INTRODUCCIÓN

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena realiza acciones para el **Ejercicio de la Autoridad ambiental**; orientada a la ejecución de acciones de evaluación, seguimiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental en los procesos de desarrollo de la ciudad, en especial sobre los componentes agua, suelo y paisaje, residuos sólidos, flora y fauna en el distrito, a partir de dos enfoques: el primero dirigido al cumplimiento de la norma ambiental, es decir a la defensa de los derechos ambientales colectivos e individuales amparados por la aplicación de las regulaciones vigentes frente al detrimento que puedan causar actuaciones particulares; y el segundo, de tipo preventivo, orientado al fortalecimiento del autocontrol y el control social, buscando aportar a la solución de las causas de la problemática ambiental.

Las acciones que adelanta el sector se enmarcan en el Plan de Desarrollo Primero la Gente 2016-2019, adoptado mediante Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016, que determina los objetivos y estrategias a partir de los cuales se orienta la gestión pública del Distrito las cuales se complementan con las políticas públicas ambientales del orden nacional y local.

El enfoque territorial que orienta el Plan de Desarrollo Primero la Gente, en su eje estratégico Medio Ambiente y Gestión del Riesgo enfoca las actuaciones del EPA CARTAGENA, ya que la finalidad de este eje es proteger la diversidad e integridad del ambiente dentro del ordenamiento del territorio y reconoce que es necesaria la articulación de la gestión del riesgo y la gestión ambiental, para el desarrollo de una ciudad sostenible y adaptada en el tiempo

De la misma manera el plan de acción de la entidad, así como el plan de desarrollo municipal se han integrado de tal manera que están coordinados con los planes de acción nacional, departamental y con los objetivos de desarrollo sostenible; en este caso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible # 11: "Ciudades y asentamientos humanos incluyentes seguros, resilientes y sostenibles".

El informe de gestión que se presenta a continuación, da a conocer los logros alcanzados durante el periodo 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2019, según las metas del Plan de Desarrollo y por líneas temáticas.

COMPONENTE ESTRATEGICO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

MISIÓN

Ser una entidad pública del orden distrital encargada de administrar y orientar el Ambiente y los recursos naturales renovables que propicia acciones que propenden por la conservación, restauración y desarrollo sostenible, propendiendo por una mejor calidad de vida y el aseguramiento del desarrollo sostenible garantizando así la participaron de la comunidad y los criterios de equidad y participación ciudadana.

VISIÓN

EPA-CARTAGENA, se consolidará en el año 2020 como la autoridad ambiental del Distrito de Cartagena generando cambios de actitud en la comunidad sobre el uso de los recursos naturales y el ambiente, construyendo participativamente un desarrollo sostenible, para garantizar calidad de vida en la población, y liderando procesos de desarrollo mediante una gestión ambiental planificada y concertada con los actores sociales.

FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

- ✓ Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazados por el Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley Aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones del Ministerio del Medio Ambiente y del Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena, así como aquellos del orden distrital que le hayan sido confiados o lo sean conforme a la Ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.
- ✓ Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
- ✓ Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

- ✓ Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro, con el fin de ejecutar sus funciones.
- ✓ promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales, regionales, distritales y municipales adscritos y/o vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, así como con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA) estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.
- ✓ Asesorar a las entidades públicas y privadas del orden distrital en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional y regional.
- ✓ Otorgar, mediante acto administrativo motivado, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva y comercial, levantando o modificando estas últimas cuando nuevas situaciones así lo demanden.
- ✓ Fijar en el área de su jurisdicción los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el ambiente y los recursos naturales renovables, así como prohibir, restringir y regular la fabricación distribución, uso, disposición o vertimientos de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional competente.
- ✓ Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente. Así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental o su modificación o cancelación cuando sea del caso.
- ✓ Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos en cualquiera de sus formas a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, a los suelos. Estas funciones abarcan la evaluación, control y seguimiento ambiental, a los vertimientos o emisiones que puedan causar daño oponer en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. En virtud de lo anterior, el E.P.A.-CARTAGENA, procederá al otorgamiento, negación, modificación o cancelación de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

- ✓ Recaudar, conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas pos-concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, fijando su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente.
- ✓ Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las Corporaciones Autónomas regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la Ley y los reglamentos. Expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
- ✓ Reservar, alinderar, sustraer y administrar en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales distritales ubicados dentro del perímetro urbano, así como reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales en el área de su jurisdicción.
- ✓ Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por Ley a otras entidades, las medidas de policía y las sanciones contempladas en la Ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.
- ✓ Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas, ciénagas, lagunas y caños interiores ubicados dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales y regionales.
- ✓ Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades públicas, privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC-Proyectos, Programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección de la salud humana o para descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- ✓ Implementar y operar el Sistema de información Ambiental-SIA- en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, asistiéndolas en los aspectos medioambientales en lo que tiene que ver con la prevención y atención de emergencias y desastres.
- ✓ Adelantar programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.
- ✓ Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental SIA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del

medio ambiente, en la forma en que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente.

- ✓ Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte del EPA-CARTAGENA, así como fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la Ley.
- ✓ Asesorar a las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.
- ✓ Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, así como imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la Ley.
- ✓ Dirigir, coordinar y controlar la gestión del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, según las normas nacionales, regionales y locales y de acuerdo con los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Iniciar un proceso de Fortalecimiento Institucional, orientado a la consolidación del EPA-Cartagena como Autoridad Ambiental Urbana del distrito.
2. Realizar constante Monitoreo y Control de la Calidad Ambiental de la Ciudad.
3. Recuperar Ecosistemas Estratégicos localizados dentro del perímetro urbano de la ciudad.
4. Difundir y desarrollar las Políticas Sectoriales del MAVDT, en Cartagena.
5. Implementar un Plan de Educación Ambiental orientado a la información y sensibilización de la comunidad respecto a la importancia de construir un medio ambiente sano, de forma tal que se constituya en un apoyo a las actividades operativas del EPA.

LINEA: EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
Programa: Monitoreo Ambiental

Esta línea de acción está basada en el del plan de acción 2016-2019, objetivo estratégico 2 denominado ***"Adaptar el Territorio para la gente***" y su eje estratégico ***"Medio Ambiente y Gestión del Riesgo***", el cual busca garantizar la sostenibilidad del territorio y mejorar la dinámica urbana y el ambiente.

Para mejorar los procesos y ser más eficientes en esta línea, a partir del año 2017 se integraron dos proyectos: "**Sistema de Calidad Atmosférica**" y "**Sistema de Monitoreo Calidad del Recurso Hídrico**" bajo en nombre **"Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo ambiental (Agua- Aire)"**, el cual inició su ejecución en enero de 2017.

Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental (Aire, Ruido y Agua)-.

El objetivo de este proyecto es contar con un sistema que permita tener información adecuada para la correcta administración de los recursos naturales en el distrito de Cartagena, dada la complejidad de los requerimientos y las inversiones en materiales y equipos necesarios, para cada año se proyectó un plan de acción que permitiera la consecución de la meta final.

Debe tenerse en cuenta que el resultado del año 2019 es un avance y se presenta el cumplimiento con corte a septiembre 30 de 2019, por lo cual se espera que al finalizar el trimestre octubre-diciembre de 2019, se presente un mayor porcentaje de cumplimiento

A continuación, se presenta el estado de avance del proyecto general:

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
SISTEMA INTEGRADO MONITOREO AMBIENTAL (AIRE Y AGUA)	Conformar en un 100% Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental Urbano	Conformar e Implementar Un Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental Urbano	NA	100%	91.65	25
		Mantenimiento al Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental Urbano	NA	NA	NA	25

		Ampliación del Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental Urbano	NA	83	91.33	55
	Elaborar Un (1) Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente Urbano	Elaborar Un (1) Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente Urbano	100%	100	100	75
	Diseñar, Conformar y Operar el Observatorio Ambiental Distrital	Observatorio Ambiental Distrital Actualizado y en Operación	100	100	100	75
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**100**	**95.75**	**95.74**	**51**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PERIODO 2016-2019				**85.62%**		

Como productos este proyecto para este periodo tenemos:

1. **45** Informes mensuales de calidad de aire
2. **4** Informes semestrales de calidad de aire
3. **3** Informes anuales de calidad de aire
4. **45** Informes mensuales de calidad de agua en el sistema de caños y canales interiores y publicados en la página del Observatorio ambiental de Cartagena.
5. **4** Informes semestrales de calidad de agua en el sistema de caños y canales interiores
6. **3** Informes anuales de calidad de agua en el sistema de caños y canales interiores
7. **3** Informes del Estado de los Recursos Naturales en el área Urbana del Distrito de Cartagena (publicados)
8. Página del Observatorio Ambiental del Cartagena diseñada, implementada y actualizada permanentemente; **34065 visitas en el periodo 2017-2019**, más de **306 publicaciones** y documentos técnicos disponibles para la comunidad, **182 personas capacitadas** en temas de Silvicultura Urbana.

LÍNEA: EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Programa: Control, Vigilancia Y Seguimiento Ambiental

Proyecto: Control, Vigilancia Y Seguimiento Ambiental

El objetivo de este proyecto es disuadir a los diferentes actores involucrados y quienes generan disminución en la calidad ambiental del territorio urbano de la ciudad para que cumplan con la normatividad ambiental vigente, a través de visitas constantes en las tres (3) localidades.

A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo al plan de desarrollo.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	# VISTAS POR AÑO/TOTAL PERIODO 2016-2019	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Realizar **200** visitas de control y vigilancia (50 anuales)	2016= 369 2017= 592 2018= 453 2019=176 **Total=1590**	100%	100%	100%	98%
	Realizar **600** visitas de seguimiento (150 anuales)	2016= 208 2017= 310 2018= 376 2019= 124 **Total= 1018**	100%	100%	100%	78%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**100%**	**100%**	**100%**	**88%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PERIODO 2016-2019				**97%**		

Las actividades de control, vigilancia y seguimiento ambiental se realizaron a personas naturales, jurídicas, públicas y privadas.

Durante el periodo enero 2016-septiembre 2019, las visitas estuvieron enfocadas a:

a. Control y seguimiento a equipos o desechos que consistan, contengan, o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB),
b. Control y seguimiento a clínicas, hospitales, laboratorios y similares
c. Control y seguimiento a Generadores de residuos peligrosos.
d. Control y seguimiento a Generadores de vertimientos
e. Control y vigilancia a establecimientos comerciales y de servicio (ruido).
f. Evaluaciones de Planes de Desintegración vehicular.
g. Evaluación de Planes de manejo ambiental
h. Evaluaciones de planes de contingencia
i. Evaluación y atención a quejas.
j. Evaluación técnica a Solicitudes de Permisos de vertimientos y controles de seguimientos a permisos de vertimientos autorizados

k. Evaluación y seguimiento Solicitudes de Ocupación de Cauces
l. Respuesta a Solicitudes de Términos de Referencia
m. Evaluación, control y seguimiento a Planes de Manejo de Materiales y Elementos de Demolición y Construcción
n. Inspecciones de control a lavaderos.

LÍNEA: EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Programa: Control, Vigilancia Y Seguimiento Ambiental

Proyecto: Educación y Cultura Ambiental

El Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, es consciente que la participación de ciudadanía es fundamental para la protección, cuidado y preservación de los recursos naturales, y que los procesos de educación ambiental pueden generar grandes cambios en los comportamientos de la población y apropiación de los ecosistemas presentes en la ciudad, razón por la cual durante el periodo 2016-2019 se ha trabajado para sensibilizar la mayor cantidad de personas posibles, en estos temas.

Se aclara que los resultados solo se incluyen las capacitaciones y sensibilizaciones en las Localidades 1 y 3, ya que en la Localidad 2 las actividades de educación se encuentran enmarcadas dentro del proyecto Parque Ciénaga de la Virgen.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	RESULTADOS POR AÑO/TOTAL PERIODO 2016-2019	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	Capacitar y/o sensibilizar **30.000** en el cuatrienio Ciudadanos para el desarrollo y conservación del ambiente ((7500 anuales))	2016= 7500 2017= 21718 2018= 7366 2019=8011 **Total=44.595**	100%	100%	100%	100%
	Asesorar **100** PRAES Distritales, en el cuatrienio	2016= 54 2017= 73 2018= 72 2019= 60 **Total= 259**	100%	100%	100%	100%
	Asesorar **7** PRAUS Distritales	2016= 8 2017= 9 2018= 9 2019= 7 **Total=33**	100%	100%	100%	100%

	Asesorar **5** Procedas Distritales	2016=12 2017=10 2018=10 2019= 5 **Total=37**	100%	100%	100%	100%
	Formar **1200** guardias ambientales	2016= 200 2017= 99 2018= 250 2019= 125 **Total= 674**	66.6%	39.6%	100%	41.66%
	Ejecutar una (1) campaña Cambio Climático	2016= 1 2017=1 2018=1 2019= 1 **Total=4**	100%	100%	100%	100%
	Implementación de Nodos de Jóvenes universitarios de ambiente	2016= NA 2017= NA 2018= 2 2019= 1 **Total=3**	NA	NA	100%	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**94.43%**	**89.93%**	**100%**	**91.65%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PERIODO 2016-2019				**94%**		

Los principales temas abordados en estas sensibilizaciones y capacitaciones fueron:

- ✓ Educación ambiental y cuidado del medio ambiente
- ✓ Residuos solidos
- ✓ Generación de Emisiones y Ruido
- ✓ Calentamiento global- Cambio Climático
- ✓ Conservación fauna silvestre
- ✓ Importancia y Cuidado de los arboles
- ✓ Ecosistemas estratégicos- Sistema de Caños y Lagos Internos de la ciudad de Cartagena.

En todos los PRAES y PRAUS se manejan la siguiente temática: adecuado uso de los recursos agua y energía, importancia de la conservación de especies de flora y fauna silvestre, plan de silvicultura urbana y gestión de residuos sólidos, siendo en los PRAUS donde se fomenta procesos de investigación sobre estos temas.

Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), al ser iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de su realidad, EPA contribuye a la organización de las ideas comunitarias y sirve de enlace con otras entidades del Distrito para darle soluciones concretas a sus objetivos de mejora.

Los principales temas de los PROCEDAS que se asistidos fueron:

- ✓ Compostaje y reciclaje comunitario
- ✓ Valorización y comercialización de - materiales reciclables
- ✓ Acciones ciudadanas para el cuidado del medio ambiente

En el periodo enero 2016-septiembre 2019, EPA Cartagena ha logrado formar a **674** jóvenes como Guardias ambientales, en el mes de octubre se espera la graduación de nuevos guardias ambientales; estos Guardias Ambientales han participado activamente de las actividades de sensibilización ambiental, son multiplicadores en sus comunidades y se conforman como una red de apoyo para la ejecución de actividades y como control comunitario en temas ambientales.

Durante el periodo enero 2016-septiembre2019, anualmente EPA Cartagena ha venido desarrollando una campaña de concientización en Cambio Climático, la cual está enfocada a sensibilizar a las personas sobre aquellas prácticas como, la inadecuada disposición de residuos, tala y eliminación de zonas de manglares, ya que incrementan los riesgos asociados a inundación de zonas costeras, propagación de enfermedades entre otros. De esta manera se logrará que la ciudadanía se convierta en la principal aliada para proteger los ecosistemas y contrarrestar el cambio climático.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas para el cumplimiento de esta meta:

1. **Labores de siembra**, en el marco del ***Plan de Silvicultura Urbana***, con el fin de incentivar en niños y adultos la recreación de espacios verdes en las comunidades, mantener y proteger el arbolado de la ciudad y así contribuir en la prevención de afectaciones relacionadas al ***cambio climático***.
2. **Jornadas de recolección de inservibles,** con el fin de hacer una correcta disposición de los objetos que ya no se utilizan los hogares; complementadas con jornadas de sensibilización puerta a puerta para el buen manejo de los residuos sólidos.
3. **Capacitación y sensibilización** a los colegios y universidades sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar, además el ahorro de agua y la energía e implementamos el ejercicio de la huella de carbono para medir que tanta contaminación generan en sus actividades diarias y a partir de ahí cambiar hábitos de consumo y de esta manera aportar a la conservación del medio ambiente.

El objetivo de estas actividades es generar conciencia y buenas prácticas para el cuidado de los recursos naturales, por eso hemos venido fortaleciendo el proceso de formación en educación ambiental; como la mejor manera de hacer un uso racional de dichos recursos, dejando siempre claro a la comunidad que debemos apostarle a combatir el ***cambio climático.***

Por último, los **Nodos de Jóvenes Universitarios de Ambiente** son una apuesta nacional para involucrar a los jóvenes universitarios en la participación activa, en la solución de los problemas ambientales de su entorno, siendo articuladores entre

la comunidad educativa, la sociedad y las entidades gubernamentales facilitando la gobernanza ambiental en el territorio.

LÍNEA: CARTAGENA TERRITORIO VERDE Y RIQUEZA HÍDRICA
Programa Gestión Integral Del Recurso Hídrico

Este programa está compuesto por dos proyectos:

- Proyecto Parque Ciénaga de la Virgen
- Proyecto Mitigación y gestión del riesgo ambiental

Proyecto Parque Distrital Ciénaga De La Virgen- enero 2016- septiembre 2019.

Este proyecto está compuesto por una meta en el programa del plan de desarrollo y por actividades complementarias las cuales están establecidas en el plan de acción de la entidad; a continuación, se presenta el cumplimiento anual para estas.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	RESULTADO POR AÑO/TOTAL PERIODO 2016-2019	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	Realizar una (1) relimpia anual en la cuenca Ciénaga de la Virgen.	**Batimetría** 2016= 1 2017=1 2018=1 2019=1 **Total= 4**	100%	100%	100%	100%
		Relimpia 2016= 0 2017=1 2018=0 2019=0 **Total= 1**	10%	100%	30%	25%
		Guardias ambientales de la CV (100 anuales) 2016= 150 2017= 100 2018= 100 2019= 50 **Total= 400**	100%	100%	100%	50%
		Sensibilización comunidad CV 2016= 9682 2017= 79108 2018= 6000 2019= 6000 **Total= 100.790**	100%	100%	100%	100%
		Campaña medios 2016= 1 2017=1 2018=1 2019= 1 **Total=4**	100%	100%	100%	100%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL	**82%**	**100%**	**86%**	**75%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO META PDD PERIODO 2016-2019		**86%**		

En este proyecto se desarrollaron las Batimetrías anuales las cuales son el insumo principal para la realización de la Relimpia; en el año 2017 y 2018 se ejecutaron Relimpias en la cuenca de la Ciénaga de la Virgen, a continuación se presentan los resultados de la Relimpia ejecutadas:

AÑO 2017

ITEM	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN (m^3)
1	Maravillas: tramo calle Colón – Ciénaga de la virgen	552
2	Jorge Eliecer Gaitán – Playa Blanca	360
3	La Magdalena	720
Total		**1632**

AÑO 2018

ITEM	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN (m^3)
1	Caño San Francisco	2563
2	Caño Amador	4180
3	Caño Villa	1540
Total		**8283**

Dentro de las actividades contempladas en el plan de acción de la entidad, bajo este proyecto en el periodo enero 2016-septiembre de 2019 se ha logrado capacitar a 400 ***Guardianes de la Ciénaga de la Virgen, quienes*** contribuyen en el fortalecimiento y apoyo en las actividades de sensibilización, control y vigilancia ambiental en la zona de influencia directa de la Ciénaga de la Virgen; así mismo se logró capacitar a más de 100.790 personas de las comunidades aledañas y se ejecutó una campaña de medios alusiva a la protección de los ecosistemas relacionados.

LÍNEA: CARTAGENA TERRITORIO VERDE Y RIQUEZA HÍDRICA
Programa: Gestión de Recurso Hídrico
Proyecto: Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental

El objetivo general de este proyecto es disminuir los efectos de la descomposición de los residuos sobre los cuerpos de agua de la ciudad, para esto se tiene contemplada una meta en el programa del plan de desarrollo y actividades anuales relacionadas al plan de acción de la entidad.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	RESULTADO POR AÑO/TOTAL PERIODO 2016-2019	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	**4.000 M3** de Desechos Extraídos de los Manglares.	10 Jornadas de Desodorización 2016= 10 2017=10 2018=10 2019=10 **Total= 40**	100%	100%	100%	100%
		Jornada de Limpieza de Raíces de Manglar (1.000 M^3) 2016= 1570 2017=5345 2018=4250 2019=6032.4 **Total= 17197.4m³**	100%	100%	100%	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO META PDD PERIODO 2016-2019				**100%**		

Las jornadas de Desodorización son desarrolladas en el mercado de Bazurto e incluye áreas internas y externas y se ejecutan con el fin de disminuir las cargas orgánicas que son vertidas a la Ciénaga de las Quintas y así contribuir al mejoramiento de la calidad de agua de este cuerpo de agua.

Por otra parte, las jornadas de limpiezas de áreas de raíces de manglar son actividades que pretenden reducir uno de los factores de contaminación que presentan los ecosistemas de manglar en la ciudad que es la acumulación de residuos sólidos, estos residuos al descomponerse alteran las condiciones del agua y sustrato, generando problemas fitosanitarios en las raíces de los manglares y contaminación del recurso hídrico de la ciudad.

La meta establecida de acuerdo al plan de desarrollo era la extracción de **4000m³** de desechos y en el cuatrienio se retiraron **17197,4 m³.**

LÍNEA: CARTAGENA TERRITORIO VERDE Y RIQUEZA HÍDRICA
Programa: Vegetación, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Proyecto: Vegetación, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

El objetivo de este proyecto es mejorar los servicios ecosistémicos generados por las especies de arbole nativas, las cuales proporcionan sombra, alimento, hábitat para las especies de fauna silvestre y contribuyen a generar espacios paisajísticamente agradables propiciando la contemplación y conservación de los recursos naturales en el perímetro urbano de la ciudad de Cartagena.

Este proyecto cuenta con dos metas establecidas en el plan de desarrollo y relacionadas al recurso flora.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	RESULTADO POR AÑO/TOTAL PERIODO 2016-2019	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Adoptar el Plan Maestro de Silvicultura Urbana.	2016= Formulación del PMSU Implementación del plan a partir del año 2017	100%	100%	70%	45%
	Sembrar 20.000 Nuevos Arboles	2016= 15303 2017=24232 2018=3358 2019=3950 **Total=46843 nuevos arboles**	100%	100%	100%	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**100%**	**100%**	**85%**	**72.5%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO META PDD PERIODO 2016-2019				**89%**		

Durante el año 2016 se trabajó en la formulación del Plan Maestro de Silvicultura Urbana y este documento técnico fue adoptado por la ciudad de Cartagena por el alcalde Manuel Vicente Duque, mediante el decreto 0274 del 10 de febrero de 2017, a partir de la adopción de este Plan Maestro se inició con la implementación de las medidas contempladas en él que incluye capacitación en temas relacionados con jardinería, siembras de árboles, determinación de tipos de árboles nativos a utilizar en siembras en todo el perímetro urbano de la ciudad, socialización del plan entre otros.

De la misma manera el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena ha desarrollado actividades de siembra en todo el perímetro urbano de Cartagena y durante el periodo enero 2016- septiembre 2019 se han sembrado 46843 nuevos árboles y se espera aumentar esta cantidad al finalizar el año 2019.

LÍNEA: CARTAGENA TERRITORIO VERDE Y RIQUEZA HÍDRICA

Programa: Negocios Verdes, Producción y Consumo Sostenible

Proyecto: Negocios Verdes, Producción y Consumo Sostenible

Este proyecto inicio su proceso a partir del año 2017 y contempla la generación de las sinergias requeridas para promover actividades económicas en las que se oferten bienes o servicios, que generen impactos ambientales positivos e incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y económicas contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo social y económico de la ciudad. Durante su ejecución este proceso contribuye a:

- ✓ Identificar los bienes y servicios de negocios verdes y sostenibles
- ✓ Promover patrones de producción y consumo sostenibles de bienes y servicios de los negocios verdes y sostenibles.
- ✓ Propiciar la creación de una cultura alineada con principios ambientales, sociales y éticos.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones a los consumidores (públicos o privados) al momento de elegir un bien y servicio.
- ✓ Visibilizar una oferta de bienes y servicios de cara al mercado nacional e internacional.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
NEGOCIOS VERDES, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE	Ejecutar el Establecimiento de Dos (2) Líneas de Negocios Verdes	Plan de negocios verdes aprobado y establecido	NA	94%	NA	100%
		Implementación de Plan Distrital de NV	NA	NA	80%	100%
		Dos empresas en cada línea de NV	NA	78%	80%	100%
		Una feria distrital de NV anual	NA	100%	50%	50%
		Montaje e implementación Ventanilla de negocios verdes	NA	NA	100%	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**NA**	**91%**	**78%**	**90%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO META PDD PERIODO 2016-2019				**86%**		

El plan de negocios verdes fue aprobado inicialmente en el año 2017 y en el año 2019 fue modificado y aprobado nuevamente siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente, la implementación inicio su ejecución a partir del año 2018, año a partir del cual se han desarrollado diferentes actividades entre las que se puede mencionar la realización de la feria distrital del negocios verdes la cual en el año 2017 y 2018 fue realizada en conjunto con CARDIQUE y su escenario fue el Parque Espíritu del Manglar; la feria para el año 2019 está programada y se espera que al finalizar el año haya sido ejecutada sin inconvenientes.

El proyecto de Negocios Verdes ha asesorado a 54 empresas o ideas de negocios verdes, cinco (5) empresas con aval de Negocios Verdes y 25 se encuentran en proceso de fortalecimiento;

La ventanilla de negocios verdes fue abierta al público en el mes de octubre del año 2018 y actualmente se encuentra en funcionamiento y actualización permanente.

LÍNEA: CARTAGENA TERRITORIO VERDE Y RIQUEZA HÍDRICA
Programa: Operación y Mantenimiento de la Bocana de Mareas Estabilizada y Dársena
Proyecto: Operación y Mantenimiento de la Bocana y Dársena

El objetivo de este proyecto es mantener las condiciones mínimas que garanticen el adecuado funcionamiento del Sistema Bocana Estabilizada de Marea, en este proyecto se incluyen las actividades de mantenimiento a la infraestructura del sistema, así como la sede operativa de la Bocana.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	RESULTADO POR AÑO/TOTAL PERIODO 2016-2019	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
OPERACIONY MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	Realizar Cuatro (4) Relimpias en Bocana de Marea Estabilizada durante el cuatrienio	Batimetría 2016= 1 2017= 1 2018= 0 2019= 1	100%	100%	33%	100%
		Relimpia 2016= 0 2017= 0 2018= 0 2019= 0	20%	10%	33%	31%
	Realizar Una (1) Actividad Anual del Mantenimiento del Sistema de Bocana	Mantenimiento preventivo y/o Remedial de infraestructura logística del proyecto Sistema Bocana de Mareas Estabilizada	100%	100%	33%	100%
		Operación del sistema Bocana-Dársena	100%	100%	60%	60%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**80%**	**78%**	**40%**	**43%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO META PDD PERIODO 2016-2019				**68%**		

Las relimpias en la Bocana y Dársena no pudieron ser ejecutadas en el periodo debido a inconvenientes técnicos y contractuales. La operación y funcionalidad del sistema de la Bocana Estabilizada de Mareas se encuentra en este momento al 60% debido a la sedimentación que se presenta, así como por el desgaste que presentan la pantalla unidireccional.

Los mantenimientos han incluido actividades como:

- Limpieza de canal en concreto de drenajes pluviales.
- Pintura y reparación de barandas en zona de compuertas.

- Arreglo y reposición de tramos de mallas de cerramiento.
- Mejoramiento del sistema alumbrado exterior
- Poda de vegetación existente a la entrada de la sede bocana.
- Limpieza y corte de maleza de los taludes (ambos lados)
- Enrocado del canal de aducción.
- Mantenimiento de compuertas y exclusas
- Mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones administrativas, oficinas, salones y aires acondicionados, así como la adecuación del laboratorio, zonas verdes, sistema eléctrico.

Gracias a estas mejoras se ha logrado ubicar la sede operativa del **ECOBLOQUE**, en estas instalaciones

LÍNEA: GESTIÓN PÚBLICA LOCAL TRANSPARENTE

Programa: Fortalecimiento Institucional

Proyecto: Fortalecimiento Institucional

Este proyecto busca mejorar las condiciones de prestación de los servicios relacionados a la comunidad y garantizar la transparencia y trazabilidad en los procesos, trámites y gestión gubernamental de la entidad v Además del funcionamiento de los sistemas de información institucional como son el SIGOB, SIG y VITAL.

PROYECTO	META PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	RESULTADO POR AÑO/TOTAL PERIODO 2016-2019	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2016	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2017	% CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION ENE-DIC 2018	% AVANCE PLAN DE ACCION ENE-SEP 2019
Fortalecimiento Institucional		Optimización de los sistemas de información (VITAL,SIG, SIGOB)	100%	85%	75%	100%
		Implementación SGC ISO 9001	NA	NA	NA	26%
		Implementación MIPYG (fase I)	NA	NA	NA	100%
		Optimización del Sistema de Gestión Documental	NA	NA	NA	50%
		Adecuación nueva sede	NA	NA	NA	100%
		Modernización de equipos	NA	NA	NA	33%
		Modernización mobiliario	NA	NA	NA	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL			**80%**	**78%**	**40%**	**43%**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO META PDD PERIODO 2016-2019				**68%**		

A partir del año 2018, se inició el proceso de modernización de la sede, equipos y mobiliario así como la implementación de políticas relacionadas a la gestión documental para esto se inició el proceso para la implementación de MIPG y se constituyó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 4 de julio, mediante la resolución 0287 del 2018. También se realizaron los autodiagnósticos requeridos y se desarrollaron los planes de acción de las dimensiones de Talento Humano e Integridad, Gestión con Valores para Resultados en las políticas de defensa jurídica, servicio al ciudadano y participación ciudadana en la gestión; y en la dimensión de Control Interno, las cuales fueron aprobadas en sesión del comité institucional de gestión y desempeño el 12 de Diciembre de 2018, de la misma manera Como primera medida en la Dimensión de Talento Humano se estableció como Plan de Acción la Adopción e implementación del Código de Integridad, el cual fue adoptado mediante la Resolución 593 del 21 de diciembre de 2018 y el cual se puede consultar en el siguiente link. http://epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2018/12/codigo-de-integridad.pdf.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, E.P.A. - CARTAGENA
NIT. 806.013.999-2

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS VIGENCIAS 2016-CIERRE OCTUBRE 2019

	INGRESOS POR VIGENCIAS			
TRANSFERENCIAS ALCALDIA DE CARTAGENA	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.190.976.357	4.005.699.415	4.336.618.552	5.623.376.828
Rendimientos financieros ICLD	2.000.000.000	1.899.999.999	430.000.000	1.524.048.660
Rendimientos Financieros Otros Dividendos	48.757.449,00			
Rendimientos Financieros Contraprestaciones portuarias	50.896.530,00			
Contraprestaciones portuarias	100.346.021,00			
PARTICIPACIONES				
Tasa Retributiva	5.986.436	8.594.125	4.893.464	16.500
Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	2.144.131.800	1.441.795.847	1.890.656.799	1.970.439.488
Sobretasa Ambiental Peaje	1.395.059.500	1.538.903.500	1.641.621.000	1.458.416.000
CONVENIO EPA -CARDIQUE				99.900.000
RENTAS OCASIONALES				
Multas,Sanciones,Permisos	1.250.576.750	1.693.168.492	1.432.435.051	1.316.583.261
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
Rendimientos Ley99		91.649.967	70.201.435	65.536.875
Rend.financieros EPA SGP	12.947.456	1.424.060	491.106	89.256
Rendimientos Regalías Directas	162.119,16	180.206	145.393	121.911
Rendimientos tasa retributiva		7.557.206	6.698.969	1.861.892
Rendimientos Peaje	71.187.502,26	74.101.379	63.624.844	40.495.234
REND.FINAN.CONTRAPRESTACIONES PORTUARIAS	659.352,62	1.526.267	4.871.392	651.204
Rendimientos Finan.Convenio Cardique				317.795
Rendimientos Financieros EPA(Multas,Icld)	303.565.011	74.128.416	150.621.449	233.030.684
TOTALES	**10.575.252.284**	**10.838.728.881**	**10.032.879.454**	**12.334.885.588**

ANÁLISIS FINANCIERO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA 2016 – OCT 2019.

<u>INGRESOS</u>

El EPA generó un total de $ 43.782 millones de pesos entre enero de 2016 y octubre de 2019, estos ingresos presentaron una tendencia positiva creciendo un 17% durante los cuatros años al pasar de $ 10.575 millones en el 2016 a $ 12. 335 millones al corte octubre de 2019.

Dentro de los ingresos percibidos por el EPA , se destacan las transferencias de ICLD recibidas del Distrito que durante los 4 años aportó en promedio el 37% del total de ingresos, de igual forma se destaca el comportamiento de las transferencias del sector eléctrico ley 99/93 con una participación del 17%.

Por su parte, La sobretasa ambiental de peajes representó un 15% en promedio del total de ingresos percibidos por el EPA durante el cuatrienio. Por ultimo las multas y sanciones contribuyen con el 14% del total de los ingresos percibidos por el EPA, sin embargo, durante los 4 años presentan una leve disminución con respeto a los índices alcanzados en la vigencia 2017. De acuerdo a lo anterior, se deben fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control, así como el personal y los procedimientos jurídicos para mejorar los índices de recaudo de las multas y sanciones.

Los demás ingresos del EPA, aproximadamente el 25%, provienen de los rendimientos financieros de las distintas fuentes de financiación de la entidad.

GASTOS

El establecimiento público ambiental EPA generó gastos entre 2016 y 2019, por valor de $37.831 millones, los cuales crecieron en promedio 21% durante el cuatrienio al pasar $9.460 millones en el 2016 a $16.789 millones en octubre de 2019.

Al analizar los gastos discriminados, se observa que la entidad destinó en promedio el 38% de sus recursos a financiar gastos de funcionamiento y el restante 62% para financiar sus proyectos de inversión.

Dentro de los gastos de funcionamiento se destacan los gastos de nómina y los servicios personales indirectos, mientras que en la inversión es importante destacar los recursos invertidos en los proyectos: Parque Distrital Ciénega de la virgen, mantenimiento Bocana y Dársena y actividades de inspección y vigilancia.

	EJECUCION VIGENCIA 2016		EJECUCION VIGENCIA 2017		EJECUCION VIGENCIA 2018		EJECUCION A 30 DE OCTUBRE 2019	
Nombre Rubro Presupuestal	Compromiso	% Ejecucion	Compromiso	% Ejecucion	Compromiso	% Ejecucion	Compromiso	% Ejecucion
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**3.592.712.327**	***84%***	**4.210.748.705**	***87%***	***6.075.515.257,88***	**93%**	***5.794.925.185,76***	**82%**
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	1.502.919.238	*87%*	1.743.908.785	*90%*	*1.991.763.093,00*	94%	*1.723.098.647,00*	73%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	994.906.858	*84%*	1.279.203.071	*93%*	*2.112.208.258,00*	99%	*2.435.602.782,00*	97%
CONTRIBUCIONES DE NOMINA	364.876.040	*92%*	444.182.770	*94%*	*515.685.880,00*	95%	*518.635.845,00*	83%
ADQUISICION DE BIENES	216.648.761	*78%*	159.591.904	*86%*	*212.017.487,88*	76%	*183.121.261,00*	99%
ADQUISICION DE SERVICIOS	366.590.637	*76%*	418.808.062	*70%*	*512.959.072,00*	77%	*883.707.638,76*	86%
OTROS GASTOS	28.256.297	*36%*	23.378.612	*25%*	*584.431.965,00*	97%	*50.673.632,00*	58%
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	118.514.496	*85%*	141.675.500	*84%*	*146.449.502,00*	75%	*85.380,00*	0%
B. INVERSION	**5.867.462.567**	***83%***	**6.064.811.800**	***79%***	***7.204.123.843,59***	**63%**	***10.993.879.285,69***	**78%**
PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	2.172.150.541	*92%*	1.062.121.296	*61%*	2.219.252.060,00	90%	2.363.222.452,00	98%
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	1.330.613.497	*99%*	1.778.526.716	*92%*	821.491.905,59	40%	856.366.093,50	42%
SISTEMA DE MONITOREO CALIDAD RECURSOS HIDRICOS - S	18.750.000	*14%*	712.918.331	*99%*	600.348.650,00	96%	216.601.306,00	88%
EXPEDIENTE FORESTAL URBANO - VEGETACION,BIODIVERSID	223.720.000	*77%*	372.126.031	*67%*	345.510.000,00	27%	246.906.262,00	49%
CONTROL,VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	808.943.053	*93%*	1.071.827.600	*98%*	896.529.332,00	103%	1.183.200.000,00	98%
SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	295.112.767	*79%*						
MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	346.910.683	*38%*	506.709.254	*65%*	887.064.093,00	87%	882.064.469,19	56%
EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	512.447.926	*89%*	481.547.906	*70%*	671.060.000,00	91%	2.185.615.950,00	78%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	158.814.099	*88%*	74.296.666	*72%*	630.771.603,00	29%	2.746.102.753,00	94%
NEGOCIOS VERDES,PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE		*0%*	4.738.000	*24%*	132.096.200,00	98%	313.800.000,00	94%
TOTAL	**9.460.174.894**		**10.275.560.504**		**13.279.639.101**		**16.788.804.471**	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RUBROS Y FUENTES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION
TRANSFERENCIAS ALCALDIA DE CARTAGENA	**10.323.376.831,00**	**7.147.425.488,00**	**69%**
Ingresos Corrientes de Libre Destinaciòn	5.623.376.831,00	5.623.376.828,00	100%
Rendimientos financieros ICLD	1.524.048.660,00	1.524.048.660,00	100%
Dividendos de Acuacar	1.000.000.000,00	0	0%
Otros dividendos	2.175.951.340,00	0	0%
PARTICIPACIONES	**3.222.635.198,00**	**3.167.651.846,00**	**98%**
Tasa Retributiva	7.845.292,00	16.500,00	0%
Ley 99/93 Transferencia del Sector Electrico	1.376.506.253,00	1.734.277.746,00	126%
Sobretasa Ambiental Peaje	1.638.483.653,00	1.333.457.600,00	81%
CONVENIO EPA -CARDIQUE	199.800.000,00	99.900.000,00	50%
RENTAS OCASIONALES	**1.285.659.018,00**	**1.223.155.180,33**	**95%**
Multas,Sanciones,Permisos	1.285.659.018,00	1.223.155.180,33	95%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**594.888.012,00**	**318.269.120,87**	**54%**
Rendimientos Ley99	87.499.734,00	60.287.331,13	69%
Rend.financieros EPA SGP	0	84.448,86	#¡DIV/0!
Rendimientos Regalias Directas	0	109.275,63	#¡DIV/0!
Rendimientos tasa retributiva	0	1.702.838,15	#¡DIV/0!
Rendimientos Peaje	78.896.369,00	37.292.524,95	47%
Rend. Finan. Contraprestaciones Portuarias	0	583.447,96	#¡DIV/0!
Rendimientos Finan.Convenio Cardique	0	317.795,27	#¡DIV/0!
Rendimientos Financieros EPA(Multas,Icld)	428.491.909,00	217.891.458,92	51%
RECURSOS DEL BALANCE	**5.615.605.929,77**	**5.615.605.929,77**	**100%**
TOTAL	**21.042.164.988,77**	**17.472.107.564,97**	**83%**

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS DEL PERIODO 2016 – SEPTIEMBRE 30 DE 2019

CUENTAS MAYORES INGRESOS	2016	2017	2018	Sept-19
TRANSFERENCIAS DE LA ALCALDIA	**5.390.976.357,00**	**5.905.699.414**	**4.766.618.552**	**7.147.425.488**
PARTICIPACION	**3.545.177.736,10**	**2.989.293.472,45**	**3.537.171.263,00**	**3.167.651.846,00**
RENTAS OCASIONALES	**1.250.576.749,95**	**1.693.168.492,26**	**1.432.435.050,92**	**1.223.155.180,33**
RECURSOS DE CAPITAL	**388.521.441**	**250.567.502**	**296.654.588**	**318.269.121**
TOTAL	**10.575.252.284,10**	**10.838.728.880,63**	**10.032.879.454,25**	**11.857.501.635,20**

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

GASTOS	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	**7.025.835.849,00**	**5.347.639.125,76**	76%
SERVICIOS PERSONALES	**5.481.547.864,00**	**4.444.320.893,00**	81%
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	2.367.723.399,00	1.551.178.798,00	66%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	*2.491.326.116,00*	*2.426.402.782,00*	97%
CONSTRIBUCIONES NOMINA	*622.498.349,00*	*466.739.313,00*	75%
GASTOS GENERALES	***1.325.777.702,00***	***903.232.852,76***	68%
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	***218.510.283,00***	***85.380,00***	0%

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016 - 2019

CUENTAS MAYORES DE GASTOS	2016	2017	2018	EJECUCION A SEPTIEMBRE 30 DE 2019
FUNCIONAMIENTO	**3.592.712.327**	**4.210.748.705**	**7.025.835.849,00**	**5.347.639.126,00**
SERVICIOS PERSONALES	**2.862.702.136**	**3.467.294.626**	**5.511.547.864,00**	**4.444.320.893,00**
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	994.906.858	1.279.203.071	*2.521.326.116,00*	*2.426.402.782,00*
GASTOS GENERALES	**611.495.695**	**601.778.579**	**1.295.777.702,00**	**903.232.853,00**
ADQUISICION DE BIENES	216.648.761	159.591.904	*184.980.585,00*	*183.121.261,00*
ADQUISICION DE SERVICIOS	366.590.637	418.808.062	*1.023.004.873,00*	*670.151.959,76*
OTROS GASTOS	28.256.297	23.378.612	*87.792.244,00*	*49.959.632,00*
TRANSF DE PREV Y SEGURIDAD SOCIAL	**118.514.496**	**141.675.500**	***218.510.283,00***	***85.380,00***

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

PROYECTOS	PRESUPUESTO FINAL	COMPROMISOS	% EJECUCION
INVERSIÓN	***14.016.329.139,77***	***9.947.113.192,19***	**71%**
PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	2.364.268.577,63	2.363.222.452,00	100%
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	2.855.938.313,12	494.500.000,00	17%
SISTEMA INTEGRADO MONITOREO AMBIENTAL	267.170.489,00	216.601.306,00	81%
VEGETACION,BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	487.700.000,00	246.906.262,00	51%
CONTROL,VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	1.151.100.511,00	1.150.800.000,00	100%
MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	1.341.048.660,00	864.564.469,19	64%
EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	2.303.702.498,00	1.620.615.950,00	70%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.930.800.091,02	2.746.102.753,00	94%
NEGOCIOS VERDES,PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE	314.600.000,00	241.800.000,00	77%

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
CARTAGENA

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS VIGENCIA 2016 - 2019

CUENTAS MAYORES DE GASTOS	2016	2017	EJECUCION VIGENCIA 2018	EJECUCION A SEPTIEMBRE 30 DE 2019
INVERSION	**5.867.462.566,00**	**6.064.811.799,88**	**7.204.123.843,59**	**9.947.113.192,19**
PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	2.172.150.541,00	1.062.121.295,98	2.219.252.060,00	2.363.222.452,00
DARSENA	1.330.613.497,00	1.778.526.715,90	821.491.905,59	*494.500.000,00*
SISTEMA DE MONITOREO CALIDAD RECURSOS HIDRICOS	18.750.000,00	712.918.331,00	600.348.650,00	216.601.306,00
EXPEDIENTE FORESTAL URBANO - VEGETACION,BIODIV	223.720.000,00	372.126.031,00	345.510.000,00	246.906.262,00
CONTROL,VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	808.943.053,00	1.071.827.600,00	896.529.332,00	1.150.800.000,00
SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE	295.112.767,00			
MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	346.910.683,00	506.709.254,00	887.064.093,00	864.564.469,19
EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	512.447.926,00	481.547.906,00	671.060.000,00	***1.620.615.950,00***
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	158.814.099,00	74.296.666,00	630.771.603,00	2.746.102.753,00
NEGOCIOS VERDES,PRODUC Y CONSUMO SOSTENIBLE		4.738.000,00	132.096.200,00	***243.800.000,00***

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
CARTAGENA

TESORERÍA

CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ITEM	FUENTE FINANCIACION CUENTAS BANCARIAS	CUENTAS AHORROS
	FUENTE DE FINANCIACION,	GNB SUDAMERIS
1	ICLD, manejo de los recursos recibidos por transferencias del Distrito de Cartagena (libre destinación).	43300400032-2
2	MULTAS, SANCIONES, PERMISOS, ingresos propios del EPA, esta cuenta es de libre destinación (Tala, poda, salvoconductos, publicidad, eventos, seguimiento ambiental).	43300400033-0
3	REGALIAS DIRECTAS, saldos de vigencias anteriores cuyo tratamiento obedece al sistema general de regalías anterior de conformidad a la ley 141 de 1994	43300400034-8
4	TASA RETRIBUTIVA, ingresos propios del EPA con destinación especifica.	43300400067-8
5	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION SGP, obedece a transferencias del Distrito y está regulada por la ley 715 de 2001	9055089792-0
6	LEY 99/93, transferencias del sector energético con destinación especifica.	43300501274-8
7	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS DIRECTAS, el mismo tratamiento de las Regalías	9055088217-0
8	RENDIMIENTOS FIINANCIERO EPA, cuenta es de libre destinación.	9055087971-0
9	CONTRAPRESTACION PORTUARIA, transferencias del Distrito de libre inversión, Ley 1ª de 1992.	9055092778-0
10	DIVIDENDOS AGUACAR, Transferencias del Distrito de Destinación especifica (Operación y mantenimiento de bocana y dársena). Recursos pendientes por recibir por parte del distrito.	90550937100
	BANCO DAVIVIENDA-FUENTE DE FINANCIACION	CUENTA DAVIVIENDA
11	SOBRETASA AMBIENTAL PEAJES, estas son transferencias recibidas de los peajes y son con destinación especifica	05780013790-3
12	BANCO BOGOTA-CONVENIO CARDIQUE-EPA, Para el manejo de los recursos del convenio con vigencia 2019 entre EPA y Cardique	182241315
13	Banco Bogotá-Cuenta Fiducia, para la generación de mejores rendimientos financieros de los recursos en el fondo de inversión colectiva.	00200437585

SALDOS BANCARIOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

ITEM	CUENTAS BANCARIAS EPA CARTAGENA	CUENTA	SALDOS
	FUENTE DE FINANCIACION	GNB SUDAMERIS	
1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	43300400032-2	3.601.100.287,31
2	MULTAS, SANCIONES, PERMISOS	43300400033-0	1.250.208.556,81
3	REGALIAS DIRECTAS	43300400034-8	449.616,42
4	TASA RETRIBUTIVA	43300400067-8	42.933.976,02
5	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION SGP	9055089792-0	1.297.681,16
6	LEY 99/93	43300501274-8	2.487.846.001,38
7	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS DIRECTAS	9055088217-0	2.961.012,88
8	RENDIMIENTOS FIINANCIERO EPA	9055087971-0	179.965.696,55
9	CONTRAPRESTACION PORTUARIA	9055092778-0	18.289.536,61
		OTROS BANCOS	
10	BANCO DAVIVIENDA-SOBRETASA AMBIENTAL PEAJE	05780013790-3	985.546.385,07
11	BANCO BOGOTA-CONVENIO EPA-CARDIQUE	182241315	3.734.105,00
12	BANCO BOGOTA FIDUCIA-CONVENIO EPA-CARDIQUE	200437585	35.272.810,27
	TOTAL		8.609.605.665,48

OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE TESORERÍA DE 2017 AL 2019

- **Banco GNB Sudameris**

  - ✓ Se realizó convenio con el banco GNB Sudameris en el cual todas las cuentas de ahorros recibirían rendimientos financieros sobre saldo promedio mensual de $100.000.000 en cuenta de ahorros y $200.000.000 en fiducia.

- ✓ Ingresos, consultas y operaciones al interior del banco a través de banca virtual (Empresa y empleados)
- ✓ Transferencias electrónicas para el pago de nómina ilimitadas a cero pesos
- ✓ El valor de las transferencias bancarias hasta 100 transacciones por mes es de cero pesos
- ✓ Tasa preferencial del 4,45% E.A. – para las Cuentas de Ahorro, desde $1,oo en adelante
- ✓ Funcionamiento del botón de pago PSE para un mejor servicio a los usuarios en cuanto a opciones de pagos, a cero pesos a cargo de Epa desde el año 2018

- **Banco Davivienda**
  - ✓ Transferencias electrónicas para el pago de contratistas, proveedores, empleados a cero pesos
  - ✓ Ingresos, consultas y operaciones al interior del banco a través de banca virtual (Empresa y empleados) sin costos.
  - ✓ Transferencias electrónicas para el pago de nómina ilimitadas a cero pesos
  - ✓ Tasa convenida a la fecha es del 3.75% sobre el promedio mensual – para las Cuentas de Ahorro, desde $1 en adelante. Esta ha venido variando en disminución desde el 2018 por los efectos directos que el aumento de los impuestos ha tenido sobre la inflación que se reflejan en la caída.

OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE TESORERÍA DE 2017 AL 2019

RENDIMIENTOS FINANCIEROS BANCARIOS	2016	2017	2018	2019
	Tasa EA	Tasa EA	Tasa EA	Tasa EA
BANCO GNB (cuentas de ahorros) No. 10	7,00%	7,00%	4,45%	4,45%
BANCO DAVIVIENDA (cuenta de ahorro) No.1	7%	5,50%	3,75%	3,65%

BANCO BOGOTA (Cuenta de Ahorro) No. 1	NA	NA	NA	3,51%	
FIDUCIARIA BOGOTA				4,37%	

COSTOS FINANCIEROS	**Desde $**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
BANCO GNB (cuentas de ahorros) No. 10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BANCO DAVIVIENDA (cuenta de ahorro) No.1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
BANCO BOGOTA (Cuenta de Ahorro) No. 1	100 millones	NA	NA	NA	$ 0
FIDUCIARIA BOGOTA					

INGRESOS PROPIOS VIGENCIA 2016-2019

RENTAS OCASIONALES	**2016**	**2017**	**2018**	**SEPTIEMBRE 30/2019**	
Multas Sanciones y permisos					
Multas control de ruido	7.466.679,00	15.719.937,00	16.609.719,00		
licencias	3.693.532,00				
Planes de manejo	330.189.359,50	679.026.142,00	379.684.438,00		
Control y Seguimiento por Licencias		192.393.545,69	42.020.992,00	197.292.446,33	
Permisos (Talas,Podas)	19.047.589,81	19.724.076,57	109.561.063,92	39.494.406,00	
Evaluación y Documentos Ambientales	438.562.313,25			53.514.535,00	
Vertimientos		133.899.515,00	201.484.005,00	201.398.249,00	

Emisiones Atmosfericas	6.912.700,00		2.102.225,00	6.792.184,00	
Manejo de Materiales y Elementos de Construccion		4.140.237,00		222.184.310,00	
Pin Generador y Transportador de Residuos de Demolición	44.560.000,00	41.620.583,00	44.338.000,00	54.214.999,00	
Salvoconducto	2.454.564,00	6.376.900,00	46.142.900,00	28.631.858,00	
Viabilidades eventos	74.863.044,05	59.100.153,00	67.009.088,00	43.147.634,00	
Viabilidad para Publicidad	305.548.193,17	541.167.403,00	523.482.620,00	375.493.899,00	
Medida Preventiva	11.371.268,00				
otros ingresos	5.423.566,00				
Certificado ambiental	483.941,17			107.857,00	
TOTALES	**1.250.576.749,95**	**1.693.168.492,26**	**1.432.435.050,92**	**1.222.272.377,33**	**5.598.452.670,46**

Organización (organigrama)

A continuación se presenta la estructura organizativa del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena y de la Subdirección Administrativa Financiera.

ORGANIGRAMA GENERAL EPA CARTAGENA

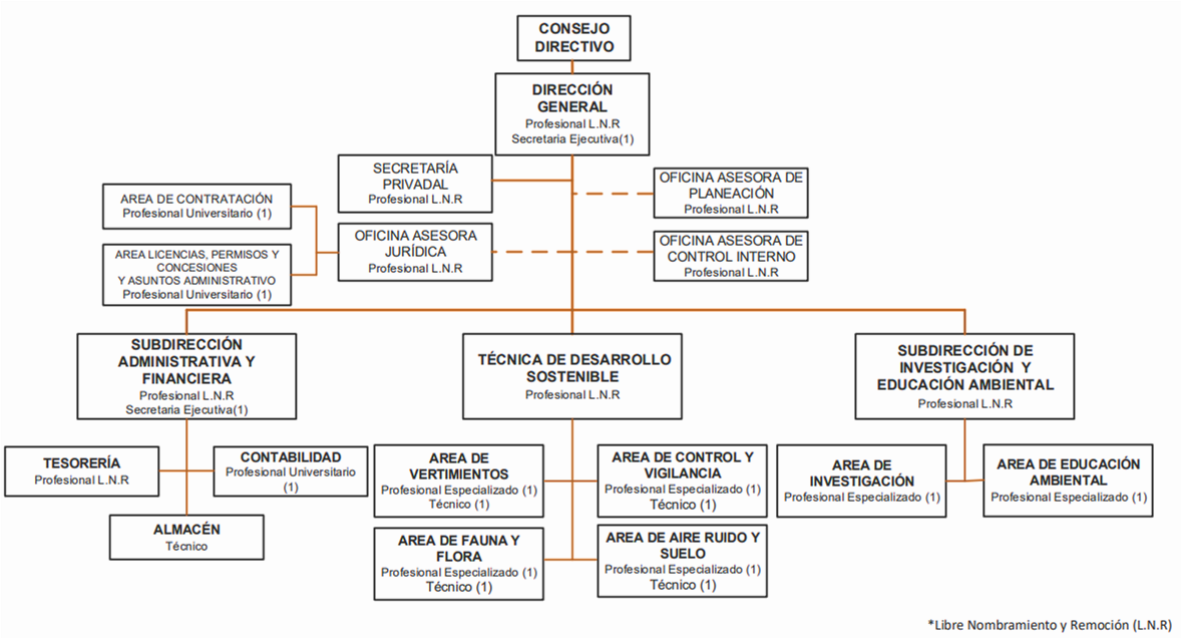

ORGANIGRAMA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

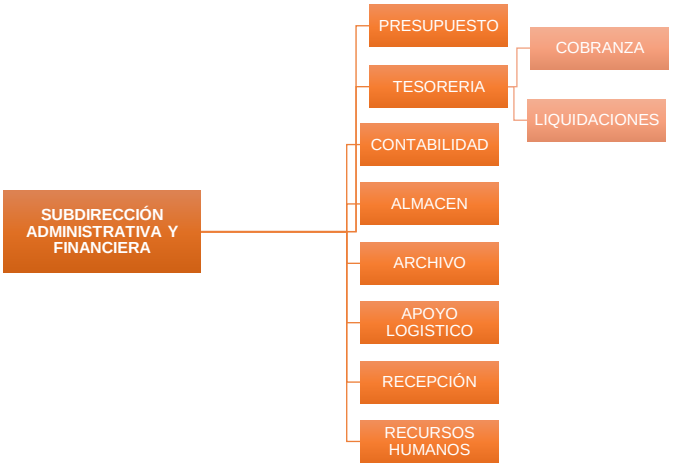

El Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena cuenta con un total de veinticinco (25) funcionarios pertenecientes a la planta de personal; 9 de los cuales

son de libre nombramiento y remoción, 18 se encuentran en provisionalidad y un funcionario de carrera administrativa.

Por su parte la oficina administrativa jurídica está compuesta por 50 personas de las cuales cinco (5) personas son personal de planta y 45 son contratados por Ordenes de prestación de Servicios

CAPITULO 2: POLITICAS ESTRATEGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Con el fin de facilitar el entendimiento de la información en este capitulo se procederá a dar respuesta a las preguntas orientadoras y preguntas especificas generadas por el comité de empalme por cada una de las dependencias de EPA CARTAGENA

DIRECCION GENERAL

1. **Asunto de extrema Urgencia** (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo Gobierno)

Con relación a este ítem, se considera relevante, el convocar a los miembros del Consejo del EPA-CARTAGENA, para la presentación y aprobación del plan de inversión –operativo 2020, con base en el presupuesto que haya sido aprobado por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, y las directrices que el Alcalde William Dau Chamatt, de al Director General del EPA-CARTAGENA, por lo que se recomienda ser convocado en la semana del 7 al 10 de enero de 2020.

2. **Asuntos de urgencia moderada (**solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno, que requieran una atención prioritaria por el nuevo mandatario en ejercicio).

En este punto, es de considerar la continuidad del Frente Interinstitucional -ECOBLOQUE-, el cual deberá atender, en el primer mes del 2020, las directrices del nuevo mandatario, como líder natural del Ecobloque, y la reactivación del convenio CARDIQUE-EPA, así como el convocar al Frente Interinstitucional, para retomar lo indicado, por el Sr Alcalde Mayor, Dr Pedrito Tomas Pereira Caballero, en el oficio No AMC-OFI-0146142-2019 de diciembre de 2019.

También es importancia la firma del Convenio SENA-EPA, con el fin de fortalecer el proceso misional de las dos instituciones.

3. **Procesos de gestión adelantados que no lograron culminarse.**

A nivel de la Dirección General y Alcalde Mayor, importante seguir con la programación de la gran Cumbre Ambiental, en coordinación con Distrito-Procuraduría Delegada Nacional Ambiental, Corporación de Turismo, para efectos de organizar con suficiente tiempo este evento de gran significado para el éxito de combatir el relleno de los BUP en la Ciénaga de la Virgen.

4. **Espacios de representación Juntas o instancias a las que deba asistir en los primeros meses del 2020.**

El Director EPA-CARTAGENA, es miembro de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático de Cartagena de Indias, la cual es coordinada por la Secretaria de Planeación Distrital, la cual será convocada a principio de año.

Director EPA-CARTAGENA, es miembro del Frente Interinstitucional Ecobloque, el cual cuando sea convocado por el Sr Alcalde Mayor, deberá asistir.

En los primeros meses del 2020, se debe participar en las reuniones del comité de Parques, comité que es liderado por la gerencia de espacio público.

5. **Comités que lleva a cabo su dependencia, en los que participen instituciones que no hacen parte de la administración distrital,** (indicar nombre del comité lugar funcionamiento y periodicidad de las reuniones).

Comité de playas- cuando el tema a tratar sea dentro del perímetro urbano-. Hasta la fecha el Comité ha tratado los temas de Playa Blanca-Barú y Playa Azul Boquilla, las cuales son de competencia de la Corporación Autónoma Regional –Cardique-

6. **Procesos en los que su dependencia se encuentra articulada con otras entidades de la administración central o descentralizada, por temas transversales en los que participa -indique tema transversal y dependencia de la administración que participa en el proceso-.**

Participación activa en el comité de parques que lidera la gerencia de espacio público y comité de eventos liderado por la secretaria del interior

Este punto, tiene relación directa con las entidades miembros del Consejo Directivo, en lo local regional y nacional, que a continuación relacionamos para enero de 2020 y los confirmados a la fecha:

WILLIAM DAO CHAMAT	-Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
SILVIA POMBO	-Delegada Ministerio de Ambiente
JESUS ANTONIO GART TINOCO	- Delegado Director General INVEMAR.
ÁLVARO DARIO VARGAS	- Director General EPA-CARTAGENA
CARLOS CASTELLON CASTRO	-Delegado Gobernación de Bolívar
ANGELO BACCI	– Director General CARDIQUE
JAVIER VELAZCO	- Representante Gremios -Sector privado
RAMON TORRES	-Representante Gremios -Sector Privado
CAPITÁN PEDRO PRADA	– Capitán Puerto- Representante DIMAR

Con relación al Consejo Directivo del EPA-CARTAGENA, se quiso, completar los miembros activos del Consejo Directivo-EPA, este tema, se adelantó la convocatoria para la ONG ambientales, para lograr completar los integrantes del Consejo Directivo EPA.

Esta convocatoria se adelanta en el marco de la resolución No 606, del 5 de abril de 2006, por medio del cual se reglamenta el procedimiento de elección de los representantes y suplentes de las entidades sin ánimo de lucro ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras disposiciones; la cual se enmarca en lo indicado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el parágrafo 1o del artículo 26 de la Ley 99 de 1993.

- La norma indica que en relación al plazo de la convocatoria:

……..”ARTÍCULO 4. PLAZO PARA CELEBRAR LA REUNIÓN DE ELECCIÓN Y FORMA DE ELECCIÓN. La elección se llevará a cabo dentro de los primeros quince (15) días del mes de octubre del año anterior a la iniciación del periodo respectivo.

La forma de elección será adoptada por las mismas entidades sin ánimo de lucro en la reunión pertinente, salvo en el caso de las Corporaciones a que se refieren los artículos 34, 35, 38, 39 y 40 de la Ley 99 de 1993. En dicha reunión, las entidades sin ánimo de lucro o la Asamblea Corporativa según el caso, elegirán el representante principal y su respectivo suplente.

Si una vez vencido el plazo de que trata el artículo 2o de la presente resolución, no se han inscrito entidades sin ánimo de lucro o a la reunión de elección no asistiere ninguna de estas o por cualquier causa imputable a las mismas o a la Asamblea Corporativa de la respectiva Corporación de Desarrollo Sostenible, según el caso, no se eligieren sus representantes, el Director General de la Corporación dejará constancia del hecho en un acta y realizará una nueva convocatoria publica dentro de los 15 días calendario siguientes, aplicando el procedimiento previsto en la presente resolución.

En este ultimo evento deberá continuar asistiendo al Consejo Directivo, los representantes de las entidades sin ánimo de lucro que se encuentren en ejercicio del cargo y hasta tanto se elija sus reemplazos……..”

Es importante señalar aquí, que no se presentó ninguna ONG, por lo que la convocatoria, quedo desierta. Hecho que se deberá convocar nuevamente en octubre de 2020.

7. **Avances de su Plan de gestión con Espacial Énfasis en los resultados del Plan de desarrollo.**

Con relación a este tema, en lo concerniente al Consejo Directivo, aportamos las respectivas actas del Concejo Directivo con los decretos firmados por el Sr Presidente del Consejo Directivo, donde se evidencian los avances como el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, en lo referente al Plan de Acción aprobado 2016-2019.

8. **Avances de gestión realizada en materia de proyectos estratégicos, en caso de que existan indicar la fuente de los recursos de financiación del proyecto.**

Con relación a este ítem, se resalta el proyecto estratégico del -Eco bloque-, el cual consiste en desarrollar estrategias para la protección efectiva de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y del espacio público, la defensa del patrimonio público, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible y definir la ruta a seguir para realizar la protección, recuperación y administración de los bienes de uso público marino costeros, con problemáticas de ocupación a través de la participación articulada de las entidades que tienen competencia en el tema, mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y de financiación.

La fuente de financiación de este proyecto, es atraves de recursos propios de inversión pública y convenio inter-administrativo entre EPA-CARTAGENA y CARDIQUE, para la vigencia actual.

Sobre los avances, se anexa el Plan de Acción previsto para la vigencia del 2019 y los dos (2) últimos informes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019, que recogen las actuaciones e indicadores de éxito.

9. **Informe del cumplimiento las disposiciones legales a su cargo**

Sobre este punto, anexo se entrega el informe sobre las disposiciones legales a cargo de la Dirección General, que fue presentado en el último Consejo Directivo del 29 de Noviembre de 2019.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1. **Asuntos de extrema urgencia** (solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno).

La oficina asesora de planeación del establecimiento público ambiental de Cartagena debe durante las primeras semanas del mes de enero:

- Proyectar el plan de desarrollo para la vigencia 2020-2023 eje AMBIENTAL Y presentarlos a la secretaria de planeación distrital para iniciar las mesas de trabajo con las comunidades.
- Organización del presupuesto relacionado al Plan de Desarrollo propuesto.
- Plan operativo Anual de Inversión.

2. **Asuntos de urgencia moderada** (solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) que requieren una atención prioritaria por el nuevo mandatario en ejercicio.

La oficina asesora de planeación debe:

- Armonizar el presupuesto aprobado y el Plan de Desarrollo propuesto.
- Proyectar plan de acción vigencia 2020
- Realizar el reporte de FURAG (REPORTE UNICO DE AVANCE DE LA GESTION A FUNCION PUBLICA a 20 DE FEBRERO)
- Llevar a comité institucional y de desempeño el plan de acción para su aprobación.
- Exponer ante los concejeros el plan de acción institucional para su aprobación.

- Actualización de los proyectos de inversión en metodología MGA (metodología general ajustada).
- Utilización de la plataforma SUIFP SGR –DNP (Generar las actas , acuerdos de proyectos)
- Gestionar las fichas BIPN para cada uno de los proyectos nuevos, ajustados a la matriz del marco lógico.

3. **Procesos de gestión adelantados que no se lograron concluir**

Procesos contractuales de urgencia relacionados a:

- ✓ Relimpia Integral Ciénaga de la Virgen
- ✓ Delimitación y Protección del Cerro de la Popa y Albornoz
- ✓ Mapa de ruido
- ✓ Inventario de arbolado urbano
- ✓ Sistema integrado de monitoreo

4. **Espacios de representación: Juntas o instancias a las que deba asistir en los primeros meses del 2020**.

   Mesas de trabajo con secretaria de planeación Distrital

5. **Comités que lleve a cabo su dependencia, en los que participen instituciones que no hacen parte de la administración distrital** (Indicar nombre del comité, lugar de funcionamiento y periodicidad de reuniones).

EPA Cartagena participa activamente en los siguientes comités

- ✓ Comité Sirap Caribe, estas reuniones se realizan en diferentes ciudades de la región Caribe
- ✓ Comité de Parques y Espacios Verdes
- ✓ Comité ambiental Centro Histórico
- ✓ Comité secretaria del interior de la Alcaldía Mayor de Cartagena
- ✓ Comité institucional y desempeño
- ✓

6. **Procesos en los que su dependencia se encuentre articulada con otras de la administración (central o descentralizada), por temas transversales en los que participa (Indique tema transversal y dependencias de la administración que participan en el proceso**)

- Eco bloque.
- Espacio Público

- Todas las secretarias del Distrito

7. **Avances y retos de implementación del Plan 4C**

   La implementación del Plan 4C, ha estado a cargo de la secretaria de Planeación Distrital, sin embargo EPA Cartagena ha desarrollado actividades de educación y sensibilización con comunidades aledañas a las zonas identificadas como de mayor riesgo a sufrir los impactos del cambio climático y elevación del nivel del mar.

8. **Precisión de determinantes ambientales derivados de los elementos naturales del Territorio y su incorporación en el ejercicio de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial**

Los determinantes ambientales para el área urbana, los emite la Autoridad Ambiental de mayor jerarquía, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE. Los determinantes ambientales fueron entregados para el ajuste de los diferentes instrumentos de planificación municipal (Plan de Ordenamiento Territorial -POT-,Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT- y Esquemas de Ordenamiento Territorial -EOT-) por CARDIQUE

9. **Proyectos formulado por EPA y registrados en el Banco de Proyectos (MGA, ejecución)**

RTA/ Los proyectos que están registrados en el Banco de Proyectos con metodología MGA y registrados en el SUIFP son:

- ✓ Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental
- ✓ Control, Vigilancia Y Seguimiento Ambiental
- ✓ Educación y Cultura Ambiental
- ✓ Parque Distrital Ciénaga de la Virgen
- ✓ Mitigación y gestión ambiental del riesgo ambiental
- ✓ Vegetación, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- ✓ Negocios Verdes, Producción y Consumo Sostenible
- ✓ Operación y Mantenimiento de la Bocana y Dársena
- ✓ Fortalecimiento Institucional.

10. **Concertaciones ambientales para planes parciales**

Los planes parciales son concertados con CARDIQUE, debido a que las zonas de expansión están ubicadas en área rural del Distrito.

11. **Certificación del Centro Histórico como Destino Sostenible**

EPA Cartagena ha participado activamente del proceso de Certificación del Centro Histórico como Destino Sostenible, ejerce sus actividades relacionadas en calidad de Coordinador de la mesa ambiental en el Comité de Sostenibilidad. Durante la auditoria de certificación del año 2019, en el tema ambiental y de competencia EPA se levantaron dos no conformidades relacionadas a: Requisitos legales: Ruido y Seguridad Turística: Parque Centenario. (Recuperación)

12. **Información reportada para el ICAU** (Índice de Calidad Ambiental Urbana)

Esta información está contenida en anexo ICAU, que se entrega como documento adjunto y hace parte integral de esta respuesta

13. **Observatorio Ambiental**

La Página del Observatorio Ambiental del Cartagena está diseñada, implementada y actualizada permanentemente; ha recibido **34065 visitas en el periodo 2017-2019**, contiene más de **306 publicaciones** y documentos técnicos disponibles para la comunidad, **182 personas capacitadas** en temas de Silvicultura Urbana, tiene herramientas como el Sistema de Información Geográfica, Multimedia Infantil, Indicadores Ambientales, Biblioteca Ambiental etc.

14. **Implementación del Programa de Negocios Verdes**.

El plan de negocios verdes fue aprobado inicialmente en el año 2017 y en el año 2019 fue modificado y aprobado nuevamente siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente, la implementación inicio su ejecución a partir del año 2018, año a partir del cual se han desarrollado diferentes actividades entre las que se puede mencionar la realización de la feria distrital del negocios verdes la cual en el año 2017 y 2018 fue realizada en conjunto con CARDIQUE y su escenario fue el Parque Espíritu del Manglar; la feria para el año 2019 fue realizada el 21, 22 y 23 de noviembre en el Reducto del Centro de Convenciones con la participación de 30 negocios, 1240 asistentes, 6 diálogos sostenibles, $8.940.000 en ventas y la presentación en tarima de 8 artistas locales.

El proyecto de Negocios Verdes ha asesorado a 54 empresas o ideas de negocios verdes, cinco (5) empresas con aval de Negocios Verdes y 25 se encuentran en proceso de fortalecimiento;

La ventanilla de negocios verdes fue abierta al público en el mes de octubre del año 2018 y actualmente se encuentra en funcionamiento y actualización permanente.

15. Zonificación de manglares

Los manglares de Cartagena están bajo zonificación CARDIQUE por lo cual la actualización de esta zonificación se encuentra bajo su responsabilidad.

16. Zonificación de rondas hídricas en el área urbana

17. Estudio sobre Inventario de Gases Efecto Invernadero

Este inventario fue realizado por la Secretaria de Planeación Distrital.

18. Mapa de ruido vigente para la jurisdicción del EPA

El mapa de ruido fue elaborado en el año 2011 y solo para la localidad 3 y desde el año 2015 no ha sido actualizado.

OFICINA ASESORA JURIDICA

1. **Listado de contratos 2016 – 2019 celebrados por la dependencia.**

Se entrega como adjunto y hace parte integral del presente informe.

2. **Contratos en ejecución a 31 de diciembre de 2019. Indicar si debe constituirse reserva**

Se entrega como adjunto y hace parte integral del presente informe

3. **Contratos suspendidos en su ejecución.**

Durante la vigencia fiscal 2019, no se ha suspendido la ejecución de algún contrato celebrado

4. **Contratos sin liquidar cuando proceda** (con fecha de vencimiento de su plazo de liquidación bilateral, unilateral y/o judicial).

Los contratos correspondientes a la vigencia fiscal 2019, se encuentran algunos en ejecución, por lo que hasta que no finalicen, no pueden liquidarse, y en cuanto a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no son objeto de liquidación en virtud de lo reglado en el Decreto 019 de 2012**.**

Se liquidaron algunos anticipadamente de mutuo acuerdo, dentro de ellos identifican con los números 075, 077, 321 y 255.

5. Contratos que tienen alguna dificultad en su ejecución, si los hay, especificar el tipo de dificultad tienen.

Ninguno

6. Vigencia de las pólizas de los contratos en ejecución y ejecutados.

Los contratos celebrados durante la vigencia fiscal 2019, que se encuentran ejecución cuentan con garantía única vigente, y en algunos casos como en los contratos de obras, consultoría y convenios de asociación con póliza anexa de responsabilidad civil extracontractual.

7. Contratos con pagos pendientes.

En cuanto el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones se encuentra vigentes hasta el año 2022.

Los contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentran vigente hasta 30 de diciembre tiene pago pendiente; a diferencia de otras tipologías contractuales, que el pago se hará una vez finalice el contrato.

8. Cualquier otra información relevante que en materia contractual usted considere que el gobierno entrante debe saber.

- ✓ Se debe presentar informes mensuales sobre los contratos celebrados en la plataforma SIA OBSERVA, de la Contraloría Distrital según cronograma de la Contraloría.
- ✓ Se debe rendir informe intermedio y final de la contratación en la plataforma SIA CONTRALORIA, el 28 de febrero y el 30 de julio.
- ✓ La oficina de contratación cuenta con una clave de acceso a la plataforma SIA OBSERVA, SECOP I Y SECOP II
- ✓ La entidad se encuentra registrada en el SECOP II, plataforma en la que se han venido publicando los convenios de asociación directos y competitivos desde el año 2017, en virtud a lo establecido en el decreto 092 de 2017.
- ✓ Se tiene una clave de acceso al sistema de compra pública (Tienda Virtual del Estado Colombiano), donde la entidad ha adquirido bienes y servicios, a través de grandes superficies y acuerdo marco de precios, desde el año 2016.
- ✓ Se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año el PLAN ANUAL DE ADQUSICIONES.

- ✓ En virtud de la circular No 001 expedida por Colombia compra eficiente, se ha solicitado a ese órgano rector de Contratación, capacitación sobre SECOP II, y nos respondieron que por no se entidad obligada a 31 de diciembre de 2019, a aplicar el SECOP II, debemos esperar el año 2020 para solicitar dicho acompañamiento**.**

RECOMENDACIONES EN CONTRATACIÓN.

- ✓ Fortalecer el área de Contratación, la cual cuenta con un solo funcionario de planta.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información en el área contractual para dar cumplimiento a los informes de los organismos de control.
- ✓ Por consiguiente, me permito anexar 1 CD con la información correspondiente

9. ASPECTOS ESTRATÉGICOS:

a) Los asuntos de extrema urgencia (para dar solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno) serian:

- Contrato de arriendo de las oficinas del EPA
- Incidentes de desacatos.
- Contratación de embarazadas y personas en condición de discapacidad
- Trámite de sociedad DISTRICANDELARIA
- Contrato de arriendo del Archivo General
- Contratación equipo de trabajo ECOBLOQUE (contratistas)
- Pólizas de Responsabilidad civil extracontractual multirriesgo (bienes y equipos)
- Pólizas de seguros de vehículos institucionales.

b) Los asuntos de urgencia moderada (para dar solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno) ser Listado de contratos 2016 – 2019 celebrados por la dependencia.

Se entrega como adjunto y hace parte integral del presente informe.

c) Contratos en ejecución a 31 de diciembre de 2019. Indicar si debe constituirse reserva

Se entrega como adjunto y hace parte integral del presente informe

d) Contratos suspendidos en su ejecución.

Durante la vigencia fiscal 2019, no se ha suspendido la ejecución de algún contrato celebrado

e) Contratos sin liquidar cuando proceda (con fecha de vencimiento de su plazo de liquidación bilateral, unilateral y/o judicial).

Los contratos correspondientes a la vigencia fiscal 2019, se encuentran algunos en ejecución, por lo que hasta que no finalicen, no pueden liquidarse, y en cuanto a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no son objeto de liquidación en virtud de lo reglado en el Decreto 019 de 2012.

Se liquidaron algunos anticipadamente de mutuo acuerdo, dentro de ellos identifican con los números 075, 077, 321 y 255.

f) Contratos que tienen alguna dificultad en su ejecución, si los hay, especificar el tipo de dificultad tienen.

Ninguno

g) Vigencia de las pólizas de los contratos en ejecución y ejecutados.

Los contratos celebrados durante la vigencia fiscal 2019, que se encuentran ejecución cuentan con garantía única vigente, y en algunos casos como en los contratos de obras, consultoría y convenios de asociación con póliza anexa de responsabilidad civil extracontractual.

h) Contratos con pagos pendientes.

En cuanto el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones se encuentra vigentes hasta el año 2022**.**

i) Los contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentran vigente hasta 30 de diciembre tiene pago pendiente; a diferencia de otras tipologías contractuales, que el pago se hará una vez finalice el contrato.

j) Cualquier otra información relevante que en materia contractual usted considere que el gobierno entrante debe saber.

Se debe presentar informes mensuales sobre los contratos celebrados en la plataforma SIA OBSERVA, de la Contraloría Distrital según cronograma de la Contraloría.

k) Se debe rendir informe intermedio y final de la contratación en la plataforma SIA CONTRALORIA, el 28 de febrero y el 30 de julio.

l) La oficina de contratación cuenta con una clave de acceso a la plataforma SIA OBSERVA, SECOP I Y SECOP II

m) La entidad se encuentra registrada en el SECOP II, plataforma en la que se han venido publicando los convenios de asociación directos y competitivos desde el año 2017, en virtud a lo establecido en el decreto 092 de 2017.

n) Se tiene una clave de acceso al sistema de compra publica (Tienda Virtual del Estado Colombiano), donde la entidad ha adquirido bienes y servicios, a través de grandes superficies y acuerdo marco de precios, desde el año 2016.

o) Se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año el PLAN ANUAL DE ADQUSICIONES.

p) En virtud de la circular No 001 expedida por Colombia compra eficiente, se ha solicitado a ese órgano rector de Contratación, capacitación sobre SECOP II, y nos respondieron que por no se entidad obligada a 31 de diciembre de 2019, a aplicar el SECOP II, debemos esperar el año 2020 para solicitar dicho acompañamiento.

q) <u>RECOMENDACIONES EN CONTRATACIÓN.</u>

- ✓ Fortalecer el área de Contratación, la cual cuenta con un solo funcionario de planta.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información en el área contractual para dar cumplimiento a los informes de los organismos de control.

ASPECTOS ESTRATÉGICOS:

r) Los asuntos de extrema urgencia para dar solución en menos de dos semanas de iniciado el nuevo gobierno serian:

- ✓ Contrato de arriendo de las oficinas del EPA
- ✓ Incidentes de desacatos.
- ✓ Contratación de embarazadas y personas en condición de discapacidad
- ✓ Trámite de sociedad DISTRICANDELARIA
- ✓ Contrato de arriendo del Archivo General

- ✓ Contratación equipo de trabajo ECOBLOQUE (contratistas)
- ✓ Pólizas de Responsabilidad civil extracontractual multirriesgo (bienes y equipos)
- ✓ Pólizas de seguros de vehículos institucionales.

s) Los asuntos de urgencia moderada para dar solución en menos de un mes de iniciado el nuevo gobierno sería:

t) Priorización de las Rondas Hídricas, en virtud de la resolución implementada por el EPA, debido a la importancia que representa los caños y canales sobre las vertientes de la Ciénega de la Virgen y la Bahía, así como las poblaciones que la circundan.

u) Los procesos de gestión adelantados que no se lograron culminar serian:

v) Todos los trámites que se encuentran actualmente en gestión en las áreas de licencia ambiental, tala y poda, sancionatorio, PQRS; todo esto con relación a los cuadros de trámite.

w) Los espacios de representación, en lo que se deba asistir en los primeros meses del 2020 serian:

- ✓ Reuniones del Concejo Directivo del EPA Cartagena.
- ✓ Acompañamiento al Director General a las Sesiones del Concejo Distrital, según lo establecido en el calendario de sesiones del mencionado.
- ✓ Los Comité que se llevan a cabo, en los que participan instituciones que no hacen pare de la administración distrital

<u>Comité de Parqueadero (Concesión Vial)</u>

x) Participantes: Concesión Vial, Departamento Administrativo de Valorización Distrital, DATT, EDURBE, Gerencia de Espacio Público y Movilidad, Policía Metropolitana de Cartagena, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana / se realiza en virtud de sentencia proferida por el Concejo de Estado.

y) Lugar: Oficinas de la Concesión Vial.

z) Periodicidad: se determina en cada reunión.

Los procesos en lo que la OAJ, se encuentra articulada con otras de la administración, por temas transversales en los que se participan son los siguientes:

<u>Comité de Parqueadero (Concesión Vial)</u>

Participantes: Concesión Vial, Departamento Administrativo de Valorización Distrital, DATT, EDURBE, Gerencia de Espacio Público y Movilidad, Policía Metropolitana de Cartagena, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana / se realiza en virtud de sentencia proferida por el Concejo de Estado.

- **Lugar: Oficinas de la Concesión Vial.**
- **Periodicidad: se determina en cada reunión.**

Los Informes del cumplimiento de las disposiciones legales del de la Oficina Asesora Jurídica del EPA Cartagena son:

El cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes a esta Oficina Asesora Jurídica, se establece en la aplicación de la Constitución Política Colombiana, las Leyes y las demás disposiciones reglamentarias.

IA:

Priorización de las Rondas Hídricas, en virtud de la resolución implementada por el EPA, debido a la importancia que representa los caños y canales sobre las vertientes de la Ciénega de la Virgen y la Bahía, así como las poblaciones que la circundan.

Los procesos de gestión adelantados que no se lograron culminar serian:

Todos los trámites que se encuentran actualmente en gestión en las áreas de licencia ambiental, tala y poda, sancionatorio, PQR; todo esto con relación a los cuadros de trámite.

Los espacios de representación, en lo que se deba asistir en los primeros meses del 2020 serian:

- ✓ Reuniones del Concejo Directivo del EPA Cartagena.
- ✓ Acompañamiento al Director General a las Sesiones del Concejo Distrital, según lo establecido en el calendario de sesiones del mencionado.

Los Comité que se llevan a cabo, en los que participan instituciones que no hacen pare de la administración distrital:

- <u>Comité de Parqueadero (Concesión Vial)</u>

Participantes: Concesión Vial, Departamento Administrativo de Valorización Distrital, DATT, EDURBE, Gerencia de Espacio Público y Movilidad, Policía

Metropolitana de Cartagena, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana / se realiza en virtud de sentencia proferida por el Concejo de Estado.

Lugar: Oficinas de la Concesión Vial.

Periodicidad: se determina en cada reunión.

Los procesos en lo que la OAJ, se encuentra articulada con otras de la administración, por temas transversales en los que se participan son los siguientes:

Comité de Parqueadero (Concesión Vial)

Participantes: Concesión Vial, Departamento Administrativo de Valorización Distrital, DATT, EDURBE, Gerencia de Espacio Público y Movilidad, Policía Metropolitana de Cartagena, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana / se realiza en virtud de sentencia proferida por el Concejo de Estado.

Lugar: Oficinas de la Concesión Vial.

Periodicidad: se determina en cada reunión.